



CUERPO DE BOMBEROS DE “JOYA DE LOS SACHAS”

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Abscrita al G. A. D. Municipal La Joya de los Sachas

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN



RESOLUCIÓN N° 005- CBJs-2021

EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE JOYA DE LOS SACHAS

De conformidad a las atribuciones contempladas en el Art. 282 literal 1, 2 y 3 del Código Orgánico de las entidades de seguridad ciudadana y orden público, El Comité de Administración y Planificación, en uso de sus atribuciones, en Sesión Ordinaria con fecha 22 y 28 de Diciembre del 2021.

RESUELVEN APROBAR:

Sección II

EL PLAN TARIFARIO DE TASAS DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN AÑO 2022

Artículo 1.- Objeto.- El servicio de capacitación tiene como fin brindar conocimientos de tal manera que el participante desarrolle actitudes y habilidades que le permitan manejar y controlar una situación de riesgo o emergencia de una manera eficaz, responsable y oportuna.

La aplicación del aprendizaje de conocimientos teórico-práctico se realizará basada en los reglamentos, normas, protocolos y procedimientos de una manera activa y dinámica motivados mediante desarrollo de ejercicios prácticos, simulaciones, resolución de situaciones.

Artículo 2.- Ámbito.- La presente Resolución regirá al Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, en el ejercicio de la competencia para una adecuada gestión de los recursos económicos.

Nuestra Institución cuenta con personal con experiencia en las áreas de rescates, trabajos en alturas, control y combate de incendios.

Artículo 3.- Planificación.- La Oficina de Capacitación elaborará un cronograma que corresponda del mes de enero hasta el mes de Noviembre del año fiscal para que se programen las solicitudes y ejecución de talleres y cursos de capacitación.

Artículo 4.- Regulación.- Los participantes solicitarán mediante oficio el pedido formal de cupos o de capacitación adjuntando el listado de participantes al correo electrónico bomberosacha@yahoo.es o personalmente dirigirse al Cuerpo de Bomberos Joya de los Sachas, Av. Jaime Roldos y Mons. Alejandro Labaka (esquina) oficina de secretaría.

Prevía autorización del primer jefe del Cuerpo de Bomberos, hará conocer a la oficina de Capacitación para que sea considerado dentro del cronograma y puedan cumplir con lo solicitado.

Artículo 5.- Proceso de Recaudación.- La Oficina de Capacitación informará a la oficina de Recaudación mediante un memorando los temas a dictarse, el tiempo de duración y la nómina de participantes.



CUERPO DE BOMBEROS DE “JOYA DE LOS SACHAS”

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Abscrita al G. A. D. Municipal La Joya de los Sachas

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN



Los participantes realizarán el depósito o transferencia a la Cuenta Rotativa de Ingresos N° 660000912-8 del Banco Internacional, o a su vez realizarán el pago en las oficinas de Recaudación.

La oficina de Tesorería validará los certificados por el Taller o Curso de Capacitación, mediante numeración en orden cronológico y archivará para el respectivo control.

Las firmas autorizadas que contendrá en certificado del Taller o Curso de capacitación son: Del Primer Jefe, Departamento de Capacitación y del Instructor/capacitador.

Artículo 6.- Formalidades.- Queda prohibido la emisión de certificados de capacitación sin las debidas autorizaciones y control de las respectivas oficinas responsables, las áreas correspondientes tomaran en cuenta las siguientes formalidades:

- a) El costo es por participante.
- b) El costo es más el IVA 12%.
- c) La factura será enviada para el pago por mail, y la original se entregará en el momento del curso
- d) Para legalizar la inscripción deberá realizar el depósito o transferencia bancaria del valor del curso a la CUENTA CORRIENTE 660000912-8 a nombre del Cuerpo de Bomberos de Joya de Los Sachas, Banco Internacional.
- e) El pago debe realizarse hasta 5 (días de anticipación al curso), para su confirmación enviar al correo electrónico bomberosacha@yahoo.es el comprobante de pago, copia de la transferencia o copia del depósito.
- f) Las Entidades e Instituciones Públicas que requieran servicios de capacitación mediante charlas mismas que tendrán una duración máximo de horas, además deberán estar al día con los pagos por Permiso de Funcionamiento para no cobrarles costos adicionales.

Artículo 7.- Exenciones.- Se cobrará por Tasas de Servicios de Capacitación, observando los derechos que la Ley beneficia.

- a) **De las personas con discapacidad.-** De conformidad con la Ley Orgánica de Discapacidades, se aplicara una exención del 50% del valor de la tasa de servicios, permiso de funcionamiento o permiso para vehículo, en una proporción equivalente al 30% de discapacidad en adelante, el contribuyente deberá presentar el carnet o cedula de ciudadanía en el que conste su condición como persona con discapacidad, en caso de ser un certificado o carnet que acredite tal calificación deberá encontrarse vigente.
- b) **De las personas de la tercera edad.** Las personas de la tercera edad quienes tengan actividad económica y que hayan alcanzado la mayoría de edad (65 años) se aplicara una exención del 50% de la tasa de servicios, permiso de funcionamiento o permiso para vehículos, el contribuyente deberá presentar como respaldo una copia de la cedula de identidad.



CUERPO DE BOMBEROS DE “JOYA DE LOS SACHAS”

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Abscrita al G. A. D. Municipal La Joya de los Sachas

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN



Artículo 8.- Servicio de Capacitación. – Se aplicará la siguiente tabla de servicios de capacitación por participante.

TALLER Y/O CURSO	DESCRIPCION	INCLUYE	VALOR POR PARTICIPANTE
TALLERES 4 HORAS			
Taller de Uso y Manejo de Extintores	ENSEÑANZA INTERACTIVA, APLICANDO EN LOS PARTICIPANTES DE UN TIEMPO DE 4 HORAS (SOLO TEORIA)	Certificado	25.00
Taller de Pre hospitalaria			25.00
Taller de Rescate Vertical			25.00
Taller de Rescate Acuático			25.00
CURSOS 8 HORAS			
Curso Básico de Uso y Manejo de Extintores	ENSEÑANZA INTERACTIVO APLICANDO EN LOS PARTICIPANTES EN UN TIEMPO DE 8 HORAS : TEORIA Y PRACTICA	Materiales para practica como extintores material didáctico como (carpeta esfera hojas de papel boom) equipos como computadora y proyector y transporte para los capacitadores incluye Certificado	50.00
Curso Básico de Combate de Incendios		Materiales para practica como vehículos material didáctico como (carpeta esfera hojas de papel bom) equipos como computadora y proyector y transporte para los capacitadores incluye Certificado	50.00
Curso Básico de Pre hospitalaria		Materiales para practica como vehículos material didáctico como (carpeta esfera hojas de papel bom) equipos como computadora y proyector y transporte para los capacitadores incluye Certificado	50.00
Curso Básico de Rescate Vertical		Materiales para practica como cascos cuerdas collarines material didáctico como (carpeta esfera hojas de papel bom) equipos como computadora proyector transporte para los capacitadores incluye Certificado	50.00



CUERPO DE BOMBEROS DE “JOYA DE LOS SACHAS”

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Abscrita al G. A. D. Municipal La Joya de los Sachas

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN



CURSOS 16 HORAS			
Curso de Formación de Brigadistas	ENSEÑANZA INTERACTIVO APLICANDO EN LOS PARTICIPANTES EN UN TIEMPO DE 16 HORAS: TEÓRICO, PRACTICAS Y SIMULACROS FINAL	Materiales para practica como extintores, guantes, vendas, gasas, material didáctico como esfero y folleto, equipos como computadora, proyector, transporte para los capacitadores incluye certificado y folleto	100.00